



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

# Solicitud de resolución de un beneficio otorgado por un accidente del trabajo o una enfermedad profesional

Última actualización: 11 enero, 2021

## Descripción

Permite solicitar la resolución de un beneficio ya otorgado por accidente del trabajo o enfermedad profesional al Instituto de Seguridad Laboral (ISL).

Debido a la contingencia sanitaria por el [Coronavirus](#) este trámite está disponible sólo en algunas sucursales. [Revisa el estado de cada una de ellas](#). También puedes realizar este trámite enviando una solicitud a un [Correo Único Regional](#).

## ¿A quién está dirigido?

Todo afiliado al ISL que haya percibido algún beneficio económico, mediante resolución emitida por parte de la institución.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad del pensionado o pensionada, o del apoderado o apoderada.
- Poder notarial en caso de que la solicitud de resolución sea requerida por un tercero que no tenga la calidad de apoderado o apoderada del pensionado o de la pensionada.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.